



Expediente: 3517/21
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ DAJES MICAELA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/05/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27341865234 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
900000000000 - DAJES, MICAELA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3517/21



H104057846679

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ DAJES MICAELA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE:3517/21

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2024. **1.-** Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, la suma de **\$31.289,15**, en concepto de capital, a la cuenta del Banco SANTANDER RIO S.A. N° 069.005860/3, CBU N° 0720069420000000586036, perteneciente a la parte actora TARJETA TITANIO S.A., CUIT N° 30-70837928-6.- **2.-** Téngase presente la conformidad manifestada en los términos del artículo 35 de la Ley 5480.- GEGE

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.